



**MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 205, QUE APRUEBA GOBIERNO EN TERRENO EN LA COMUNA DE LIMACHE.**

**RESOLUCION EXENTA N° 260.**

QUILPUÉ, 30 de Septiembre 2010.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 556 de fecha 13/01/2009 del Ministerio de Interior que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2010; Resolución Exenta N° 8 que Desagrega el Presupuesto 2010 de esta Gobernación; Ordinario N° 7940 de fecha 06/07/2010 de la División de Gobierno Interior, que otorga la autorización presupuestaria para bienes inventariables del Ítem 29; Ordinario N° 7763 del 30/06/2010 de la misma División, que aprueba Línea de Base del Programa; Resoluciones Exentas de la Gobernación, N°s 205 de 03/09/2010 que aprueba Plaza Gobierno en Terreno en la Comuna de Limache, 243 de 21/09/2010 que modifica distribución presupuestaria y nombre del Programa; Memo N° 72 de Coordinación Programa Gobierno en Terreno; Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me otorgan la letra i) artículo 4°, letra g) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

**RESUELVO:**

**I.- INCLÚYASE,** a los siguientes Servicios Públicos como participantes del evento Gobierno en Terreno realizado en la Comuna de Limache con fecha 30 de Septiembre de 2010: PRODEMU, SERPLAC, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, SEREMI de Salud, Servicio de Impuestos Internos, SERNATUR, Corporación de Asistencia Judicial, DIDECO Comuna de Limache, SENCE, FOSIS, Instituto Nacional de Deportes y Dirección del Trabajo.

**II.- MODIFIQUESE,** Presupuesto del Programa Gobierno en Terreno, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 22	Modificación	Detalle	MOTIVO
OTROS ARRIENDOS	(300.000.-)	REBAJA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
MATERIALES DE OFICINA	300.000.-	AUMENTO	ADQ. MAT. DE OFICINA

III.- APRUÉBESE, los Gastos que a continuación se señalan, los que deberán ser imputados al Presupuesto del Programa de Gobierno en Terreno 2010.

Ítem 22	Detalle	Monto \$
GASTOS MENORES	LOCUCIÓN OFERTA PUBLICA EN TERRENO	30.000.-
PASAJES Y FLETES	TRASLADO FUNCIONARIOS	46.080.-
DIFUSION	ADQ. 02 PENDONES	97.223.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	IMPRESIÓN AFICHES Y VOLANTES PARA DIFUSIÓN	411.000.-
MAT. DE OFICINA	PARA USO DEL PROGRAMA	304.531.-

ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y



  
MAURO LONGTON GUERRERO  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DE MARGA MARGA

RVB/CBR/MGR/mgr

**DISTRIBUCION:**

1. Coordinación Programa Gobierno en Terreno.
2. Depto Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
3. ~~Asesoría jurídica Gob. Provincial~~
4. Of. de Partes, Gob. Provincial.



**A :** ASESOR JURIDICO

**DE :** COORDINACION PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO

En el Marco de la ejecución del Programa Gobierno Más Cerca, cuyo presupuesto fue aprobado por Res. Ex. N° 556 de 13/01/2010 de la División de Administración y Finanzas, la autorización presupuestaria para bienes inventariables del Item 29, otorgada a través de Ord./N° 7940 de 06/07/2010, de la División de Gobierno Interior, la aprobación de la Línea Base del Programa, a través de Ord. N° 7763 de 30/06/2010 de la misma División, las Resoluciones Exentas de esta Unidad, Nos. 120/2010 que norma la ejecución de este Programa; 205 de 03/09/2010 que aprueba Plaza Gobierno en Terreno en la Comuna de Limache y, 243 de 21/09/2010 que modifica distribución presupuestaria y nombre del programa; las instrucciones del Sr. Gobernador Provincial, solicito a UD. lo siguiente:

Dictar Res. Ex. que modifica Res. Exenta de esta Unidad N° 205 de 03/09/2010 que aprueba Gobierno en Terreno en la Comuna de Limache, en el sentido que se señala:

- Incluir a los siguientes Servicios Públicos como participantes del evento: PRODEMU, SERPLAC, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, SEREMI de Salud, Servicio de Impuestos Internos, SERNATUR, Corporación de Asistencia Judicial, DIDECO comuna de Limache, SENCE, FOSIS, Instituto Nacional de Deportes y Dirección del Trabajo.
- Modificar presupuesto del programa de acuerdo al siguiente detalle:

Item 22	Modificación	Detalle	MOTIVO
OTROS ARRIENDOS	(300.000.-)	REBAJA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
MATERIALES DE OFICINA	300.000.-	AUMENTO	ADQ. MAT. DE OFICINA

- Aprobar los gastos que a continuación se señalan:

Item 22	Detalle	Monto \$
GASTOS MENORES	LOCUCIÓN OFERTA PUBLICA EN TERRENO	30.000.-
PASAJES Y FLETES	TRASLADO FUNCIONARIOS	46.080.-
DIFUSION	ADQ. 02 PENDONES	97.223.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	IMPRESIÓN AFICHES Y VOLANTES PARA DIFUSIÓN	411.000.-
MAT. DE OFICINA	PARA USO DEL PROGRAMA	304.531.-

Imputar el gasto al presupuesto del Programa Gobierno en Terreno 2010.  
Saluda atentamente,

  
COORDINACIÓN  
PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO

RVB/SGR/sg  
Distribución:

- La indicada
- Depto. Social